

# COMUNICADO N° 001-2022-ORH-OGA/INEN

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) comunica a todo el personal nombrado y contratado del INEN que, **a partir del lunes, 04 de abril de 2022, se retomará los horarios previstos en el artículo 36° del Reglamento Interno** de los Servidores Civiles del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en consecuencia, se solicita adoptar las medidas necesarias para asistir puntualmente a sus labores.

Es importante resaltar, que la antes citada norma se integra con lo establecido en el artículo 24° del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS, que señala, “Todos los trabajadores tienen la obligación de concurrir puntualmente a sus labores, **de acuerdo con el horario asignado por el jefe inmediato en el órgano o unidad orgánica en la cual laboran** y de registrar personalmente su ingreso y salida de la institución en los relojes biométricos (...)”.

La continuidad del fortalecimiento de los servicios de salud es una práctica institucional del cual todos los servidores del INEN somos parte y nos sentimos comprometidos.

Surquillo, 23 de marzo de 2022

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

